



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Economía

Dirección General
de Inversión Pública

CONVENCIÓN NACIONAL DE OPIS

**SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PROYECTOS DE ABSORCIÓN TECNOLÓGICA**



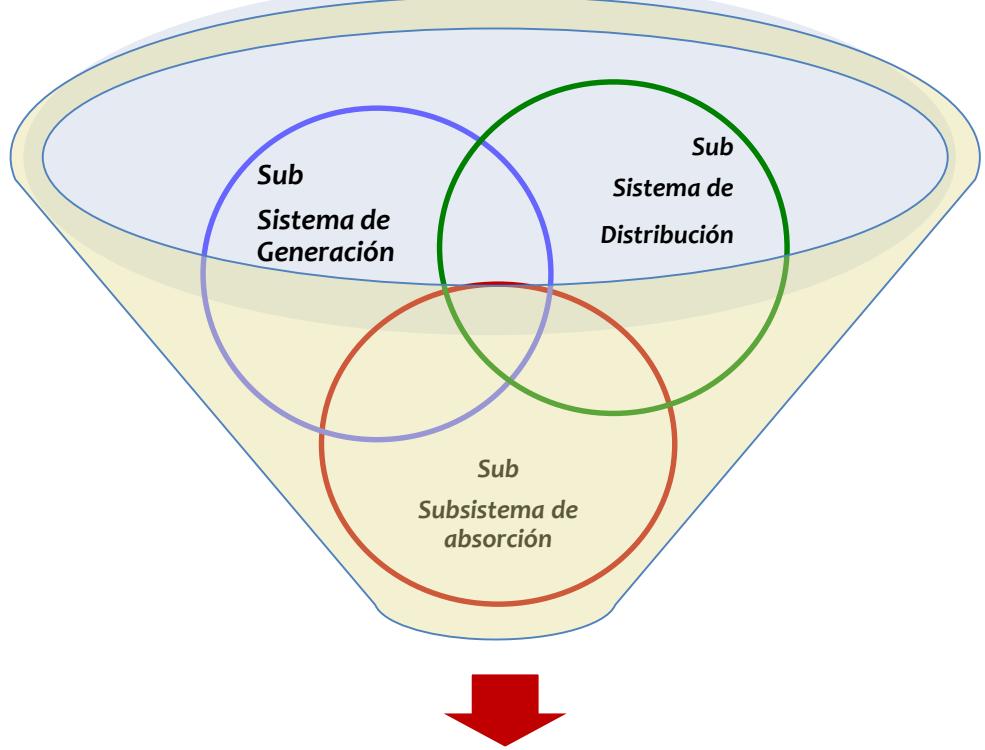
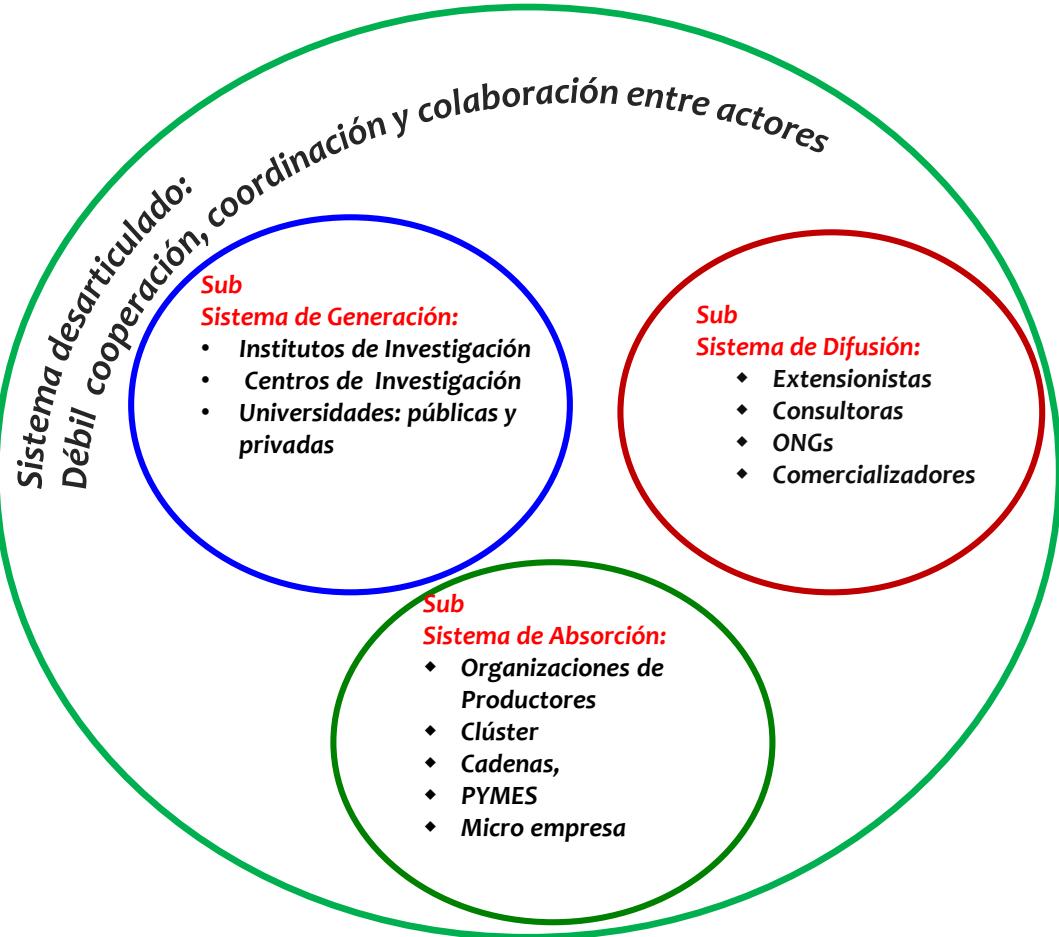
Edmundo Gregorio Chávez
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Proyectos de Inversión
fgregorio@mef.gob.pe

Retos del SINACyT

El Sistema Nacional de Innovación
(Vigente)



El Sistema Nacional de Innovación
(Deseado): Mayor articulación institucional y organizacional



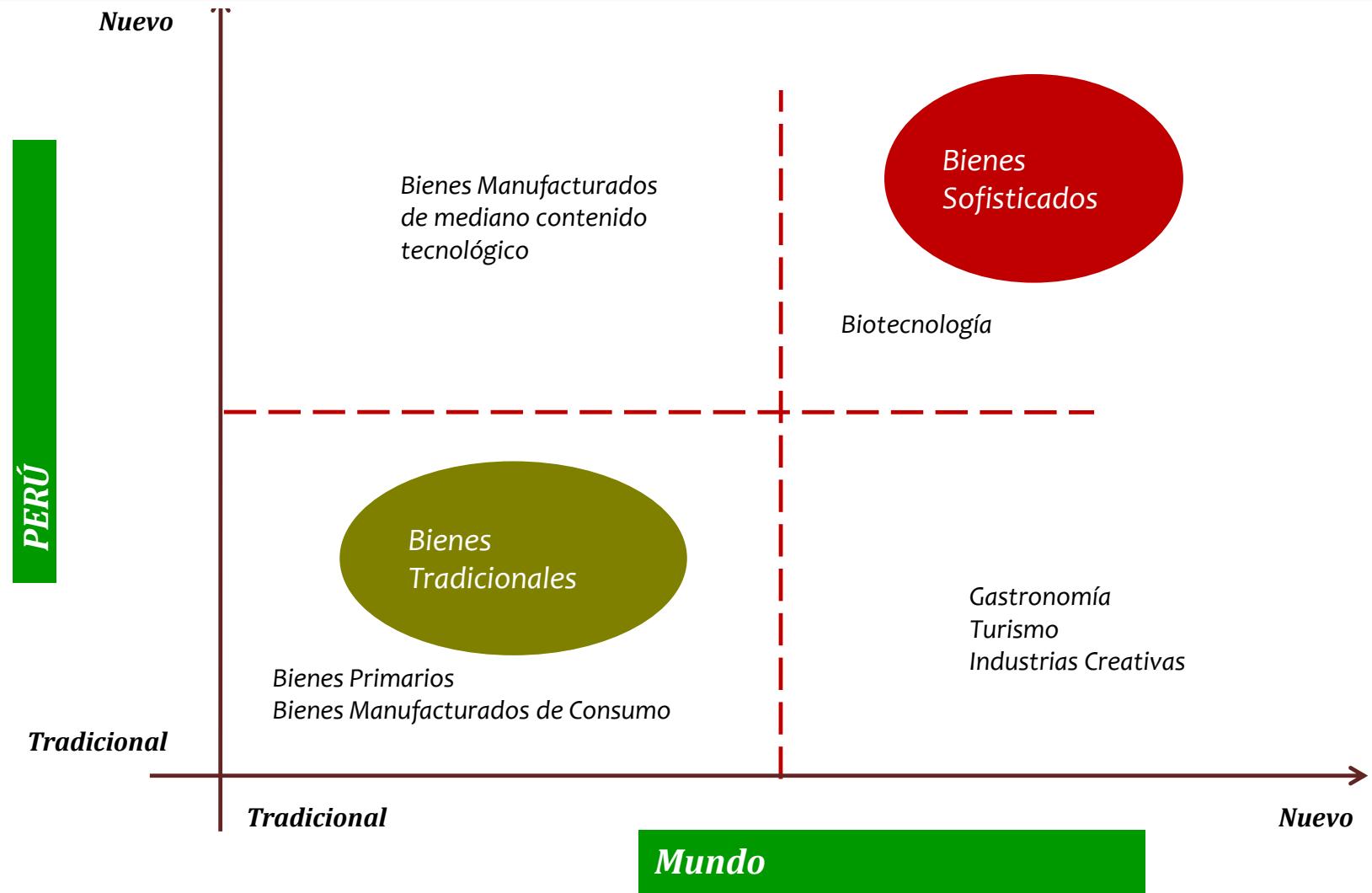
LOGRAR MAYOR EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN

- Eficiencia en generación (producción de conocimientos)
- Eficiencia en transferencia (distribución de nuevos conocimientos)
- Eficiencia en absorción (adopción, uso y explotación de nuevos conocimientos)

Lineamientos del Sector

- ✓ El cambio tecnológico – un mejoramiento en las instrucciones para la combinación de las materias primas - se encuentra en la base del crecimiento económico;
- ✓ El desarrollo de instrucciones nuevas y mejores, equivale a incurrir en un **costo fijo**, sin embargo, una vez creado el nuevo conjunto de instrucciones, pueden usarse una y otra vez sin ningún costo adicional;
- ✓ El cambio tecnológico surge esencialmente de acciones deliberadas realizadas por personas que responden a incentivos de mercado.
- ✓ Un componente crítico de las capacidades innovadoras de un productor o una empresa es la habilidad, no sólo de **adquirir y/o asimilar** el conocimiento y tecnologías externas, sino también de poder **utilizarlo u explotarlo** en provecho suyo o de la organización. **Esta habilidad es la se denomina capacidad de absorción.**
- ✓ La importancia de esta habilidad para el productor o la empresa estriba del hecho de que la mayor cantidad de resultados innovadores provienen de **adopciones y adaptaciones** de tecnologías desarrolladas por terceros, más que de la creación de innovación propia.
- ✓ La capacidad de absorción se define como un conjunto de rutinas y procesos organizacionales por los cuales un productor u una empresa: **adquiere, asimila, modifica, transforma y explota el conocimiento externo.**

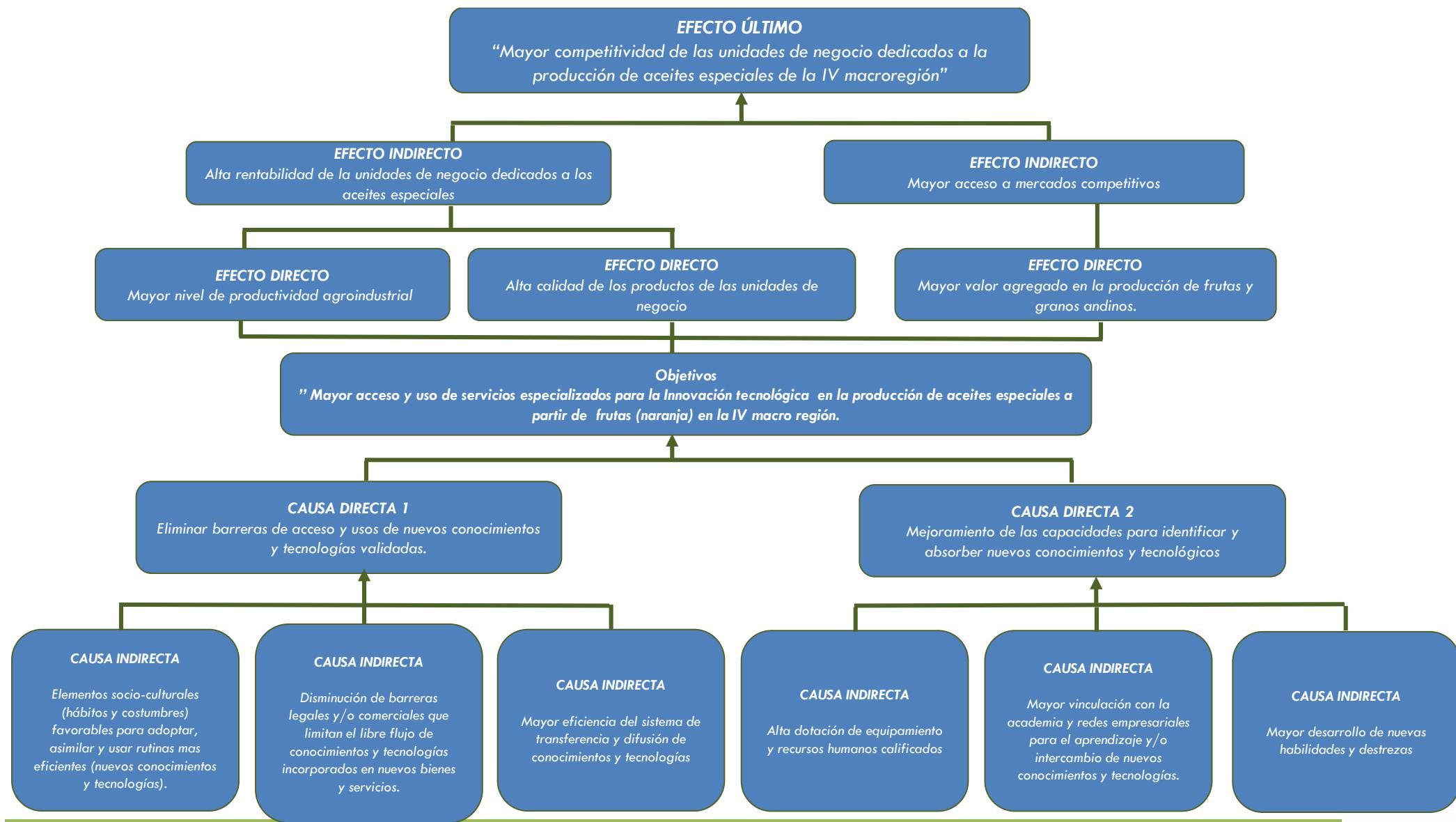
Lineamientos del Sector



Tips en la Fase de Preinversión

- ✓ **¿Quiénes formulan?** Entidades adscritas al Gobierno Nacional (CONCYTEC, MINAGRI, PRODUCE, MEF, MINEDU) con competencias en I&D y los Gobiernos Regionales. Los Gobiernos Locales podrán participar entregando recursos (cofinanciamiento).
- a. Identificar adecuadamente el problema central: análisis de potencialidades (recursos y cadenas productivas) y estrategia de intervención (productividad, calidad, transformación)
 - b. Identificar a la Población Objetivo (demanda potencial): unidades productivas cuyo perfil demuestre aptitudes para absorber y aplicar comportamiento innovador), sus intereses y actividades.
 - c. Identificar a la Oferta de Servicios: instituciones públicas y privadas (universidades, institutos de investigación, institutos superiores, centros de transferencia tecnológica, centros de educación técnica productiva) que hayan realizado actividades relacionadas a la adopción y uso de tecnologías en el ámbito de influencia de la entidad que ejecute el PIP (país, departamento, provincia, distrito)
 - d. Seleccionar cuidadosamente los indicadores para el Marco Lógico del proyecto:
 - ✓ A nivel de Propósito: Aumento del número de unidades productivas que adquiere, transforma y aplica nuevos procesos y/o nuevos productos; Incremento de la inversión en innovación para las unidades productivas en el marco PIP.
 - ✓ A nivel de Producto: desarrollo de nuevos productos, implementación de nuevos procesos y nuevas prácticas de gestión, adaptación de productos para acceder a nuevos mercados;

Tips en la Fase de Preinversión



Tips en la Fase de Preinversión

| <i>Catálogo de productos y servicios</i> | <i>Indicadores</i> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica• Capacitación• Giras y pasantías de productores• Rutas de aprendizaje• Innovaciones comerciales• Innovaciones organizacionales• Información• Otros medios de divulgación o difusión tecnológica | <ul style="list-style-type: none">• Número de personas entrenados• Número asistidos• Número de organizaciones fortalecidas• Número de personas que participan en pasantías |

- ✓ Se sugiere elaborar y registrar formatos de *Plan Operativo del Proyecto (Plan de Asistencia Técnica)*
- ✓ *En forma similar a lo dispuesto en el CME-14 estos proyectos no incluyen la construcción de infraestructura física, salvo para el caso de los Gobiernos Regionales cuando se crea un operador público de servicios de innovación y transferencia tecnológica, en coordinación con las disposiciones que emita el sector correspondiente.*

Tips en la Fase de Inversión

- ✓ *De conformidad al Reglamento de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobada mediante DECRETO SUPREMO Nº 007-2008-VIVIENDA, la figura de **cesión en uso a los productores beneficiarios** aplica a aquellos **ACTIVOS MUEBLES** adquiridos en el marco del PIP por el **plazo de un (01) año renovable**, al término del cual, debe revertirse a la entidad.*
- ✓ *En el caso de los **BIENES MUEBLES** adquiridos por el PIP, el concepto de cesión en uso aplica, solo para aquellos bienes que tienen **una vida útil mayor al plazo de ejecución del proyecto**.*
- ✓ *Alternativamente, los bienes muebles pueden ser transferidos vía convenio a alguna entidad pública en el ámbito del gobierno nacional (competencia funcional) o del gobierno regional (competencia territorial) que se encuentre facultada para prestar servicios de transferencia y absorción tecnológica y en consecuencia pueda operar y mantener los equipos instalados por el PIP. Este convenio deberá suscribirse antes de la declaración de viabilidad del PIP. El convenio deberá establecer las obligaciones de la entidad receptora respecto de las metas señaladas por el PIP **en el horizonte de evaluación del PIP**.*

Tips en la Fase de Inversión

- ✓ *La reformulación de los PIP por causas descritas en el directiva, así como por la ampliación del cronograma de ejecución, generan retrasos y mayores recursos, por ende, reclamos de los productores.*
- ✓ *La mayor parte de las verificaciones de viabilidad se deben a aumentos en las metas de capacidad de prestación del servicio que no están asociadas a un aumento en la población objetivo (demanda). Esta situación genera un tamaño de la intervención sobredimensionada respecto a la demanda prevista.*

Tips en la Fase de Inversión

- ✓ *En el contexto de una verificación de viabilidad, podrá autorizarse un cofinanciamiento mayor al establecido en el CME-14 (1 UIT por productor) y/o la inclusión de nuevos componentes; siempre y cuando venga respaldado con un estudio de demanda de absorción tecnológica donde se revele al disposición a pagar de los usuarios y el PIP se mantenga socialmente rentable; caso contrario la UE deberá reducir las metas del proyecto.*
- ✓ *La existencia de un padrón de productores actualizado y de un Plan Operativo del proyecto (equivalente al expediente técnico de una obra pública) facilitan enormemente el registro de las variaciones en fase de inversión; así como la priorización de las acciones de inversión directamente correlacionadas con el propósito principal del PIP, de modo que el equipo de gestión pueda mantener la condición de rentabilidad social del PIP.*

Retos y Recomendaciones

- ✓ *Existen deficiencias en la evaluación al cierre del proyecto. Los PIP deben reflejar el número de productores capacitados, que adoptan el paquete tecnológico transferido y lo emplean en sus procesos productivos luego del proyecto. No se permitirá la creación de nuevos proyectos de absorción tecnológica dentro de la misma área de influencia mientras no se realice la evaluación del resultado del PIP anterior.*
- ✓ *La población objetivo está insuficientemente caracterizada, no se evalúan los montos máximos de cofinanciamiento (disposición a pagar de los productores por los servicios del PIP) y los sectores priorizados adolecen de un análisis de potencialidades y estrategias de intervención, desarticulándose del propósito principal que busca la intervención (criterios clientelistas)*
- ✓ *En la ejecución de estos proyectos se deberá impulsar las alianzas entre los organismos de desarrollo a nivel local con entidades especializadas (co líder tecnológico) y organizaciones de productores (colaboradores) a fin de maximizar la sostenibilidad de las intervenciones.*



MUCHAS GRACIAS

Edmundo Gregorio Chávez
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Proyectos de Inversión
fgregorio@mef.gob.pe

www.snip.gob.pe